



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

En virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 90/2017, de fecha 27 de junio de 2017, la Alcaldía-Presidencia, teniendo previsto ausentarse del Municipio durante el periodo comprendido entre el día 7 al 16 de julio del presente año, ha delegado las funciones susceptibles de delegación en el Primer Teniente de Alcalde, don Oscar Cacho Martín.

Turleque 27 de junio de 2017.-La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.- 3338